

Contratista: Empresa Balpia, S.A., Carija, S.A. y D. Sebastián Sevilla Nevado.

Presupuesto de Adjudicación: 65.800.000 pts.

8.—Obra: 19/007-92, Depuradora de Aguas Residuales en Moraleja. Contratista: Empresa Dytras, S.A. y Mego, S.A. Presupuesto de Adjudicación: 36.352.000 pts.

9.—Obra: 12/117-92, Pavimentaciones en Trujillo. Contratista: Empresa Pavimeca, S.L. Presupuesto de Adjudicación: 43.290.060 pts.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 3 de febrero de 1993.—El Secretario.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS

ANUNCIO de 20 de enero de 1993, sobre Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

Aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 2-10-1992 la modificación de las Normas Subsidiarias de Fuente de Cantos se somete a información pública por plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la inserción en el Diario Oficial de Extremadura durante el cual podrá ser examinada y formular las reclamaciones y alegaciones que se estimen pertinentes.

Fuente de Cantos, 20 de enero de 1993.—El Alcalde.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA

ANUNCIO de 4 de diciembre de 1992, sobre modificación número 44 del PGOU.

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno la Modificación núm. 44 del P.G.O.U para clasificar como suelo de uso dotacional destinado al culto religioso terrenos situados entre la Barriada de San Juan y María Auxiliadora, se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura durante

el cual podrá ser examinado y formular las reclamaciones y alegaciones que se estimen pertinentes.

Se determinan expresamente como áreas afectas por la suspensión en el otorgamiento de licencias de parcelación, edificación y demolición, las zonas comprendidas en las nuevas determinaciones del Planeamiento, que supone, en su caso modificación del régimen urbanístico existente.

La suspensión tendrá una duración contada a partir de la publicación de este anuncio de dos años como máximo, y se extinguirá con la aprobación definitiva.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 114.1 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Mérida, 4 de diciembre de 1992.—El Alcalde.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA DE LOS BARROS

ANUNCIO de 22 de enero de 1993, sobre enajenación de una parcela de propiedad municipal, en el polígono industrial.

Resolución del Ayuntamiento de Villafranca de los Barros (Badajoz) por la que se anuncia subasta para la enajenación de una parcela, de propiedad municipal, en el polígono industrial.

OBJETO: Enajenación, mediante subasta, de una parcela de propiedad municipal, de 1.250 m.2, al sitio de «El Carneril», en el polígono industrial.

TIPO DE LICITACION: 500 Ptas./m.2, al alza.

FIANZA PROVISIONAL: 2 por 100 del tipo de licitación.

FIANZA DEFINITIVA: 4 por 100 del importe del remate.

PRESENTACION DE PROPOSICIONES: En la Secretaría General del Ayuntamiento, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la última publicación en los Boletines y Diarios Oficiales, durante el horario de oficina.

APERTURA DE PLICAS: A las doce horas del día hábil siguiente (excepto sábado) a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.